

Cayhuayna, 16 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 000033-2021-UNHEVAL-VRI, de fecha 15.JUL.2021, dirigido al Rector, remite para su ratificación la Resolución N° 0162-2021-UNHEVAL-VRI, del 14.JUL.2021, que resolvió lo siguiente:

- 1.1. CONFORMAR el Equipo Técnico Responsable para participar en la Convocatoria 15 "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas" lanzado por el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional" (PMESUT), del Ministerio de Educación; integrado por los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN
01	Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	COORDINADOR
02	Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ	DIRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	INTEGRANTE
03	Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	INTEGRANTE
04	Lic. AURORA ETHEL AMPUDIA DÁVILA	JEFE DE LA UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA	INTEGRANTE
05	Dra. LAURA MERY VARA PASQUEL	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	INTEGRANTE

- 1.2. DELEGAR la responsabilidad de administrar el usuario y contraseña de la Convocatoria 15 "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas", quien será responsable de todo el proceso, a la siguiente profesional:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECT.
01	Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ	DIRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	INTEGRANTE DEL EQUIPO Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL PROCESO.	995518492	ncpastranad@unheval.edu.pe

Que el Rector, estando a lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 001120-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0162-2021-UNHEVAL-VRI, del 14.JUL.2021, que resolvió, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. CONFORMAR el Equipo Técnico Responsable para participar en la Convocatoria 15 "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas" lanzado por el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional" (PMESUT), del Ministerio de Educación; integrado por los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN
01	Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	COORDINADOR
02	Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ	DIRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	INTEGRANTE
03	Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	INTEGRANTE
04	Lic. AURORA ETHEL AMPUDIA DÁVILA	JEFE DE LA UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA	INTEGRANTE
05	Dra. LAURA MERY VARA PASQUEL	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	INTEGRANTE

...///



1.2. **DELEGAR** la responsabilidad de administrar el usuario y contraseña de la Convocatoria 15 "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas", quien será responsable de todo el proceso, a la siguiente profesional:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	CELULAR	CORREO ELECT.
01	Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ	DIRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	INTEGRANTE DEL EQUIPO Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL PROCESO.	995518492	ncpastranad@unheval.edu.pe

2° **ENCOMENDAR** al Vicerrectorado de Investigación **NOTIFICAR** la presente Resolución al Ministerio de Educación (MINEDU), debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

3° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Transferencia e Innovación, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad.  
VRInv. AL OCI  
UTransparencia  
DIGA-DIU DTI  
MINEDU Archivo

Se transcribe a JU para conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL